



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

ANUNCIO

A los efectos de los artículos 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de:

Actividad: HOTEL

Emplazamiento: avenida de ALCOY, núm. 1

Titular: CREATIVE METROPOLITAN, S.L.

Instalación mecánica y carga técnica: según Proyecto Técnico

EXPEDIENTE NÚMERO: PA-2021000011

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en Plaza del Ayuntamiento, nº 5 y en el siguiente enlace <https://www.alicante.es/es/node/32949>.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles, siguientes a esta fecha, por escrito, en el Registro de la Concejalía Municipal de Urbanismo.

